

Expediente: 3780/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MOYANO PEDRO ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20299976204 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - MOYANO, PEDRO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3780/21



H108012627230

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ MOYANO PEDRO ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3780/21.-

San Miguel de Tucumán. Agréguese la constancia de ARCA adjuntada. A despacho para resolver.-
JRDB 3780/21.-

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.